



Rectoría

Universidad del Cauca

2.1.90.8

**RESOLUCIÓN R-N° 0871
(30 de diciembre de 2021)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 032 de 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante RESOLUCIÓN R-N° 0844 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR CON LUMINARIAS LED FOTOVOLTAICAS PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA EN LA SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 032 de 2021.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 21 de diciembre de 2021, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta la siguiente persona y/o firma:

3.1 TECNILUMIA S.A.S

4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
TECNILUMIA S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL

5. Con 1 oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en el pliego de condiciones, esta será favorecida sin necesidad de aplicar las fórmulas descritas en el pliego, siempre y cuando esta puede ser considerada favorable para la entidad, de acuerdo a los criterios legales de selección objetiva.
6. En desarrollo de la audiencia pública de apertura del sobre No. 2, conforme a lo indicado en el capítulo III del pliego de condiciones, revisada aritméticamente la propuesta económica presentada por la empresa TECNILUMIA SAS, se concluye que



ISO 9001-SC-CER450832



IQNet CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.1.90.8

cumple con lo establecido en el pliego de condiciones por lo que se procederá a adjudicar el presente proceso por un valor de \$179.062.199 IVA Incluido.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la RESOLUCIÓN R-N° 0844 del 2021, a la empresa TECNILUMIA SAS, con Nit 901.122.962-2, representada legalmente por FELIPE LOPEZ JIMENEZ identificado con cedula de extranjería 487463, cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR CON LUMINARIAS LED FOTOVOLTAICAS PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA EN LA SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 032 de 2021, por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL SIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$179.062.199) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor FELIPE LOPEZ JIMENEZ, en la Cra 9 #126 - 15 apto 501 de la ciudad de Bogotá; celular 3185310509 - 3176450244, correo electrónico tecnilumiasas@gmail.com, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co